

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD

CONVOCATORIA No. 002/2010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 104 fracción III, 107, 109, 113 fracción I, 120 y 121 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones nacionales para contratar las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
OP-CA-EST-S1Z1-LP-046-10	\$2,000.00	16/07/2010 13:00 horas	13/07/2010 09:00 horas	14/07/2010 09:00 horas	23/07/2010 09:00 horas
Descripción general de la obra	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Fallo	Ubicación de los trabajos
Adecuación de Vialidad en Prolongación Colón, de Ramón Corona a Avenida López Mateos del Km 0+000 al 0+950 en San Agustín, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	\$ 3'000,000.00	134 días naturales	Inicio: 20/08/2010 Término: 31/12/2010	06/08/10 09:00 horas	Mpio. de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
OP-CA-EST-S1Z1-LP-047-10	\$2,000.00	16/07/2010 13:00 horas	13/07/2010 11:00 horas	14/07/2010 11:00 horas	23/07/2010 13:00 horas
Descripción general de la obra	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Fallo	Ubicación de los trabajos
Adecuación de Vialidad en Prolongación Colón, de Ramón Corona a Avenida López Mateos del Km 0+950 al 1+670 en San Agustín, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	\$ 3'000,000.00	134 días naturales	Inicio: 20/08/2010 Término: 31/12/2010	06/08/10 11:00 horas	Mpio. de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.



No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
OP-CA-EST-S1Z1-LP-048-10	\$2,000.00	19/07/2010 13:00 horas	15/07/2010 09:00 horas	16/07/2010 09:00 horas	26/07/2010 09:00 horas
Descripción general de la obra	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Fallo	Ubicación de los trabajos
Adecuación de Vialidad en Prolongación Colón, de Ramón Corona a Avenida López Mateos del Km 1+670 al 2+540 en San Agustín, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	\$ 3'000,000.00	131 días naturales	Inicio: 23/08/2010 Término: 31/12/2010	09/08/10 09:00 horas	Mpio. de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
OP-CA-EST-S1Z1-LP-049-10	\$2,000.00	19/07/2010 13:00 horas	15/07/2010 11:00 horas	16/07/2010 11:00 horas	26/07/2010 13:00 horas
Descripción general de la obra	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Fallo	Ubicación de los trabajos
Adecuación de Vialidad en Prolongación Colón, de Ramón Corona a Avenida López Mateos del Km 2+540 al 3+260 en San Agustín, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	\$ 3'000,000.00	131 días naturales	Inicio: 23/08/2010 Término: 31/12/2010	09/08/10 11:00 horas	Mpio. de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

- El origen de los recursos son Estatales
- Ubicación de los trabajos: en el lugar señalado en las bases.
- Las bases de las Licitaciones se encuentran disponibles para la consulta y venta en las oficinas de Dirección Licitación y Normatividad, ubicada en Calle Donato Guerra N° 10, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C.P. 45640, Tel. 3283-4400 ext. 3622, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles de lunes a viernes en horario de 09:00 a 16:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo, cheque nominal o de caja a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será: en la sala de Cabildo en la Presidencia Municipal.



- La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se efectuará en la sala de Cabildo en la Presidencia Municipal, ubicada en calle Donato Guerra número 10, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C.P. 45640, en la fecha y horario señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- Se otorgará el 25 por ciento de anticipo del importe total del contrato para el inicio de la obra pública y en su caso para la compra y producción de materiales y demás insumos.
- Para los trabajos antes mencionados no se podrán subcontratar partes de los mismos.
- Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos (en caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos):

Los interesados en participar deberán de entregar la siguiente documentación:

- 1.- Solicitud por escrito dirigida al Director de Obras Públicas del Municipio donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de esta.
- 2.- Registro actualizado en el padrón de contratistas de obra pública del Municipio a la fecha del límite para la inscripción a la licitación.
- 3.- Relación de contratos vigentes de obras que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, incluidos los avances financieros, montos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, nombre, domicilio y teléfonos de los entes públicos contratantes. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre saturado, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a la solicitante.
- 4.- Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los impedimentos para contratar obra pública.
- 5.- Comprobación del capital contable requerido mismo que será verificado únicamente con el registro actualizado del padrón de contratistas de obra pública del Municipio.
- 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 43 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
- 7.- Por las características técnicas de las obras, los interesados en participar deberán de contar con la especialidad según corresponda a la licitación en que se registre.
- 8.- Acreditar la personalidad de la persona que firma la documentación de la propuesta, que aparezca en el acta constitutiva con esas facultades, o con carta poder notarial otorgada por persona facultada para delegar dicha responsabilidad que aparezca en el acta constitutiva o con el registro vigente en el padrón de contratistas de obra pública del Municipio (formato proporcionado por la Dirección de Licitación y Normatividad).
- 9.- Una vez revisada la documentación del licitante, si cumple con todos los requerimientos, la Dirección de Licitación y Normatividad emitirá un recibo de pago para su trámite correspondiente en la recaudadora del Municipio.
- 10.- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación, en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación.



Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:

- a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación.
- b. Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación.
- c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir.
- d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones.
- e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta.
- f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

* Anexos: Los planos de la licitación estarán disponibles en las oficinas de Dirección Licitación y Normatividad, ubicada en Calle Donato Guerra N° 10, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C.P. 45640, Tel. 3283-4400 ext. 3622.

11.- La Dirección de Licitación y Normatividad entregará a las personas que hayan cumplido con todos los requerimientos señalados en los puntos del 1 al 8 para inscribirse en las licitaciones la siguiente documentación:

- a).- Las bases de la licitación conteniendo los proyectos ejecutivos y de ingeniería que se requieran.
- b).- Catálogo de conceptos con volúmenes de obra.
- c).- Diversos formatos para que cada licitante elabore y presente su propuesta uniformemente con los demás licitantes
- d).- El modelo de contrato.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 160 y 161 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
- Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 29 de Junio del 2010.

Ing. David Miguel Zamora Bueno
Director General de Obras Públicas